

que va a pasar un tiempo en prisión (lleva 19 meses en preventiva) porque para él, mirando cara a cara a los jueces, lo que diga ese fallo será un acicate para seguir trabajando por la independencia. «Mi prioridad no es salir de prisión, sino seguir luchando para avanzar en la resolución del conflicto. Lo volveremos a hacer pacíficamente», avisó a navegantes.

Antes intervino Junqueras. El presidente de Esquerra, «motor» de la causa, abogó por devolver el conflicto a «la política, la buena política, al terreno de la negociación y el acuerdo». Apenas consumió dos de los 15 minutos que les dio Marchena a cada uno. Mentó sus «convicciones religiosas», admitió que todo político comete «errores» —una palabra pronunciada también por Joaquim Forn y Jordi Turull— y compartió sus ideas con los que defienden la república «desde convicciones democráticas».

Raül Romeva, compañero de ERC y de abogado, prosiguió con los alegatos. Fue más profundo que Junqueras. Dijo que las acusaciones «han instrumentalizado el concepto de odio y han querido construir un marco mental fundamentado en la existencia de un odio a España y lo español. Sin embargo, no han podido aportar ni una prueba», afirmó.

Las intervenciones más emocionales, hasta el punto de dejar a su abogado al borde del llanto, fueron las de Jordi Turull, Jordi Rull y Jor-

## La sentencia, para otoño

**El presidente del tribunal confía en tener la sentencia para otoño. Manuel Marchena no se fija fechas, pero fuentes jurídicas apuntaron que sería conveniente que estuviera lista antes del 16 de octubre. Ese día se cumplirán dos años en la cárcel de Jordi Cuixart y Jordi Sánchez, que es el plazo máximo de prisión preventiva. Aunque el Supremo podría prorrogar con un auto razonado la reclusión hasta que esté el fallo.**

di Sánchez. Los tres de Junts per Catalunya, el partido de procesado rebelde Carles Puigdemont, cayeron en el victimismo para denunciar esta «tremenda injusticia». «Nos persiguen por nuestras ideas», señaló Turull. «No existen suficientes cárceles para encerrar el anhelo de libertad de un pueblo», apuntó Rull. «Somos víctimas de un dolor causado por el Estado», dijo Sánchez.

Finalmente, Carme Forcadell y Dolors Bassa hicieron un alegato más jurídico para buscar la comprensión del tribunal. La expresidenta del Parlament se preguntó por qué sus colegas de la Mesa de la Cámara van a ser juzgados solo por desobediencia y ella no.

## «El juicio se ha celebrado con todas las garantías», admite el abogado de Forn

Javier Melero, fundador de Ciudadanos y verso suelto entre las defensas, reconoce que se sometió a la Constitución a una «tensión máxima»

■ M. S. P. / M. B.

**MADRID.** Javier Melero finalmente habló. El 'verso suelto' entre las defensas de los imputados del 'procés' admitió ayer en una entrevista en Onda Cero que el «derecho de autodeterminación existe para los territorios coloniales, no para Cataluña». El letrado de Joaquim Forn, exconsejero de Interior y acusado de haber puesto a los 17.000 mossos al servicio de la intentona secesionista, admitió en esta misma entrevista no comulgar ideológicamente con el independentismo. De hecho, Melero, uno de los letrados más combativos en el Supremo, fue uno de los fundadores en su momento de Ciutadans (germen de Ciudadanos), una condición que no le impide ser en la actualidad abogado de cabecera de los exconvergentes.

«Desde el punto de vista del acto procesal ha sido un juicio ejemplar», apuntó el letrado, quien alabó particularmente el trabajo del tribunal que preside Manuel Marchena. El abogado describió como «minucio-

sa y pedagógica» la actuación de sala.

A pesar de deshacerse en halagos a los jueces, Melero no descarta recurrir su fallo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo si su cliente no es absuelto y ve «la más mínima fisura» que pueda beneficiar a Forn. Aun así, insistió en que su «percepción» es que «no ha habido la más mínima perturbación de la buena marcha del juicio».

### El ejemplo del oftalmólogo

El letrado admitió que durante el 1-O se sometió a la Constitución a un «tensión máxima», aunque no llegase a estar en peligro en ningún momento. «Tengo mucha confianza en la fortaleza de nuestras instituciones y la democracia», argumentó. Preguntado por el hecho de que no simpatice ideológicamente con los acusados en el juicio del 'procés', el abogado de Forn desveló que normalmente no tiene sintonía «con muchos de sus clientes», y puso como ejemplo que un oftalmólogo no le pregunta a sus pacientes por su ideología para tratarlos.

El martes, durante su alegato Melero llegó a acusar a los responsables políticos del Estado de utilizar a los agentes desplazados a Cataluña con ocasión del referéndum ilegal para unos determinados objetivos políticos diferentes a hacer cumplir la ley.

## Las defensas acusan a la Fiscalía de «exagerar» para probar la rebelión

■ M. S. P. / M. B.

**MADRID.** «Exageraciones», «mentiras»... Las defensas pasaron al ataque en el segundo día de sus informes finales para criticar de manera muy dura a la Fiscalía y a la Abogacía del Estado por «tergiversar» y forzar el relato de lo que ocurrió en otoño de 2017 para convertir simples actos de protesta en rebeliones y sediciones.

Olga Alderiu, abogada de la expresidenta de Parlament Carme Forcadell, fue la que puso mayor énfasis en acusar a los acusadores de inventar falsedades. «Aquí se trata de exagerar en todo momento la conducta de la señora Forcadell». «Se le juzga por quien es y no por lo que ha hecho», llegó a argumentar la letrada, que recriminó que a su cliente se le está imponiendo el «derecho penal de autor» porque, a pesar de los apercibimientos del Constitucional, ella no podía vetar la admisión a trámite de las leyes de desconexión. «Las leyes que se aprobaron el 6 y 7 de septiembre fueron presentadas por los grupos, admitidas a trámite por la Mesa, incluidas en el orden del día y aprobadas por el pleno».

## El juez rechaza procesar por organización criminal al director de TV3

■ CRISTIAN REINO

**BARCELONA.** El juzgado número 13 de Barcelona, que instruye una causa penal contra 30 exaltos cargos de la Generalitat de segundo nivel en el escalafón de la administración, descartó ayer el procesamiento de los acusados por el delito de organización criminal, como reclamaba la Fiscalía. El Ministerio Público solicitó al juzgado de instrucción que investiga la logística del 1-O en paralelo a la celebración del juicio contra los líderes del 'procés' en el Supremo que procesara a 28 de los 30 acusados por organización criminal. Entre otros, el actual director de TV3, Vicent Sanchis; el de Catalunya Ràdio, Saül Gordillo; la presidenta en funciones del ente público, Núria Llorach; y el actual secretario de Comunicación, Antoni Molons, exsecretario de Difusión.

La jueza argumentó que los hechos no pueden considerarse constitutivos de un delito de organización criminal en la medida en que de las actuaciones llevadas a cabo por los acusados no puede concluirse que tuvieran una infraestructura adecuada.

EL CORREO 2019

# elClub on+

Un club lleno de sorteos y descuentos, descúbrelos en [elcorreo.com/miclub](http://elcorreo.com/miclub)

21 de junio en cines.

### TE INVITAMOS AL CINE

**UN ATARDECER EN LA TOSCANA**  
Jueves 20 de junio, a las 20:00 h.  
Cines Multicines, Bilbao

**SORTEO DE ENTRADAS**

## EL CORREO on+

La mejor forma de disfrutar de tu periódico digital

Desde **4,95€** al mes

Acceso ilimitado

Nuevos y mejores contenidos

Lectura más amable

Comentarios solo para suscriptores

Newsletters personalizadas

App exclusiva para suscriptores

Actividades exclusivas para ti

**on.elcorreo.com 902 787 954**

Si eres suscriptor/a de papel o kiosko y más\*, vincúlate gratis a on+ en: [elcorreo.com/vinculacion-suscriptores](http://elcorreo.com/vinculacion-suscriptores) y participa (\* Suscriptor de 5 días o más